¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,292 BUENOS AIRES, Viernes 25 de Febrero de 1848

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad con lo prevenido en 24 de Enero próximo pasado, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 29 del mismo; *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad, y *diez y ocho* al de pan-baso—
Buenos Aires, Febrero 14 de 1848—

Juan Moreno—

Revista de Periódicos Americanos.

☞ Hoy hace DOS AÑOS, SEIS MESES y 6 DIAS que las fuerzas navales de la Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, están bloqueando en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este pais ni sus habitantes hayan dado á aquella nacion el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué ha conseguido hasta hoy con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Ha conseguido perjudicar el comercio que hacian con este pais los Ingleses, los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos &a., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrages que nos hace, de la sangre que derrama y de la destruccion que lleva por donde quiera que pasa ese *conciliador*, dispensa á millares de súbditos franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término: y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos! Atencion!

Han pasado, entre tanto, DOS AÑOS, SEIS MESES y 6 DIAS de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué se conseguirá?—la ruina total del comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances, y un desengaño tardío y estéril.

(Del "*Defensor de la Independencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 6 del presente Febrero.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, FEBRERO 6 DE 1848.

El *Comercio* de Varela dice en su número del dia 1.° del corriente que no es exacta la demostracion que hicimos en el *Defensor* del 25 próximo pasado de las ganancias que ha tenido la sociedad de accionistas en los contratos de enagenacion de las rentas de la aduana de Montevideo desde 1.° de Enero de 1844, hasta 31 de Diciembre de 1847. Para probarlo hace él tambien una demostracion numérica fundada en los estados del directorio de la sociedad con la que nos conformamos, menos con la partida que representa el capital de la sociedad. [1] Sin embargo, no queremos alterarla. Los datos sustanciales de la demostracion del titulado *Comercio del Plata* deducidos del estado impreso por el directorio el 31 de Diciembre y que tenemos á la vista son los siguientes;—

Capital social..	$	500,000
Producto líquido de la mitad de los derechos pertenecientes á la sociedad en los años de 1844, 45, 46 y 47 deducidos los gastos de administracion	$	2,517,500 738
Depósitos y otras existencias		5,383 771
	$	3,022,884 709

INVERSION.

Pagado por los precios de compra de los años 1844, 45, 46, 47 y 48; y entregado á cuenta de los de 1849 y 1850.........	$	2,458,750
Dividendos pagados á los accionistas..........................		560,000
Existencia en metalico y por un saldo que hay á favor de la sociedad..		4,134 709
	$	3,022,884 709
Esta es la demostracion del Directorio de la Sociedad, que el *Comercio* extracta en su número del dia 1.°; y para saber de un modo claro, y que esté al alcance de todos cual es la ganancia que ese negocio ha producido en los cuatro años, se rebaja el capital social que segun los accionistas lo hacen figurar es de..	$	500,000
Utilidad líquida..	$	2,522,884 709

Nos referimos á los mismos datos oficiales que ha publicado el Directorio y al *Comercio del Plata* que los ha reproducido en su número del dia 1.°. Cuando nosotros publicamos la demostracion que ese diario impugna, dijimos que la utilidad líquida de los accionistas al fin de Diciembre próximo pasado era de 2,477,273 pesos, porque no teniamos aquel documento. Ahora vemos que dicha utilidad es algo mayor aun que lo que habiamos calculado, pues como ven nuestros lectores, alcanza á dos millones quinientos mil y tantos pesos.

Sin embargo el salvage unitario Varela dice que esa ganancia no es ganancia, y que nuestros cálculos son errados, ó que mentimos de intencion en el modo de establecer la cuenta. Precisamente esta no es de aquellas cuestiones en que un argumento se contesta con otro, y en que los sofismas puedan hacer dudosas hasta cierto punto las conclusiones mas claras. Las verdades matemáticas no admiten disputas: se demuestran; y ante la evidencia de sus demostraciones tan inútiles son los recursos de la dialéctica como las impertinencias del audaz charlatanismo, y solamente los locos de remate ó los necios que hayan perdido de todo punto la vergüenza, pueden ir á estrellarse en público contra los axiomas del buen sentido, y en alguno de estos casos debe estar el salvage unitario, que despues de haber insertado en su periódico la demostracion que dejamos transcripta tiene aun la impavidez ó la impudencia de asegurar á sus lectores que la sociedad de accionistas no ha ganado aun despues de cuatro años lo suficiente para reembolsar su capital, y que está en descubierto del interés de su dinero correspondiente á cuarenta meses. Pero oigamos los corolarios que él mismo deduce de su demostracion para que el público lo juzgue con mas acierto.

Despues de haber establecido en su periódico que el capital de la sociedad es de 500,000 pesos; que el producto líquido del negocio de los contratos de la Aduana ha sido de 2,517,500 pesos en los últimos cuatro años; que se han pagado al gobierno intruso 2,458,750 pesos por la compra que hicieron de las rentas de siete años hasta el de 1850 inclusive; y que se han repartido 560,000 pesos en dividendos; dice con aquella afectada entereza que caracteriza á los embusteros, el siguiente desatino—

"Tal es el estado de la sociedad. El muestra: que *la única cantidad reem-* "*bolsada por los socios, desde el principio de sus operaciones hasta hoy, es la* "*de 560,000 pesos, que ha recibido en dividendos.* Es decir, que, al cabo de "cuatro años, ha reembolsado su capital de 500,000 pesos, y mas 60,000 por "intereses. Calculando esos intereses al $1\frac{1}{2}$ p. % al mes—y es sabido que ese "cálculo es bajísimo como término medio—los 60,000 pesos equivalen al interés "*de 8 meses*; de modo que aun faltan que reembolsarse del interés de 40 meses, "pues que son 48 los corridos desde 1.° de Enero de 1844 hasta igual dia de "1848. Es, pues, un hecho superior á toda duda, un hecho admitido como tal "por todos y cada uno de los 240 accionistas que componen la sociedad, que, al "cabo de cuatro años, *no han hecho mas* que reembolsar su capital, y el interés "correspondiente á 8 meses; estando aun en desembolso del correspondiente á los "40 que faltan. Si el interés se calcula por la tasa media que ha tenido, el re- "sultado aparecerá naturalmente mucho mas desventajoso para la sociedad, "como lo ha sido en efecto.

"Esa es la verdad—la verdad aritmética y la verdad oficial. Los cálculos "del *Defensor* en que figura de un lado el producto de las rentas, y del otro "figura apenas *una vigésima parte* del precio de compra de esas mismas rentas, "son como todos los cálculos y como todas las verdades de los escritores de Ro- "sas y de Oribe.

Ahora bien; si como dice el salvage unitario Varela, la verdad es que los accionistas que componen la sociedad no *han hecho mas* al cabo de cuatro años que reembolsar su capital ¿qué se han hecho los 2,517,500 ps. que segun el estado publicado por el directorio han producido á la sociedad las rentas de esos mismos cuatro años? ¿Qué destino dió la sociedad á esos fondos? ¿A donde está esa utilidad líquida que dice el directorio haber dado el negocio desde 1844 á 1847, quedando reembolsado ya el capital de la sociedad? El salvage unitario Varela no lo dice; pero ya lo hemos dicho nosotros, lo dice tambien el directorio en su demostracion, y vamos á repetirlo para que todos lo sepan, si es que hay alguno que á vista de esa demostracion pueda ignorarlo. La ganancia ha sido invertida en la compra de las rentas de los años sucesivos. La sociedad no ha embolsado en efecto los dos y medios millones de ps. que ha pagado á cuenta de dichas rentas; pero ha adquirido con ellos una propiedad valiosa que deberia producirle una cantidad mucho mayor que esa, si las cosas siguiesen hasta el fin del año de 1850 como han corrido hasta fin de 1847. Es dueña de las rentas venideras, sin haber desembolsado mas capital para todo ese gran negocio que el 500,000 ps. que ya ha reembolsado con exceso. Esta es la verdad oficial y tambien la verdad aritmética. La sociedad ganó en cuatro años 2,517,500 ps. y empleando esa ganancia en la adquisicion de una propiedad, ha hecho una permuta de valores, con la diferencia de que ha cambiado dos millones y medio de pesos adquiridos con 500,000 por lo que vale cinco ó tal vez seis millones.

El salvage unitario Varela ha tratado de engañar al vulgo, porque nadie sino el vulgo puede ser engañado en la materia, persuadiéndole á que la cantidad de 2,458,750 pesos pagados á cuenta de las rentas de los siete años compradas por la sociedad, era un nuevo capital que esta habia desembolsado. El hecho es absolutamente falso, y un embuste de los mas groseros y vergonzosos que pueden decirse. La sociedad de los actuales accionistas de la Aduana de Montevideo no ha desembolsado mas capital efectivo que el 125,000 pesos que hacen figurar por 500,000 por las razones que hemos dicho; y los dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil y mas pesos invertidos en aquellas compras es un capital adquirido en el negocio, no un segundo capital desembolsado por los accionistas, como el salvage unitario Varela ha querido hacer entender, dando el nombre de *primitivo*, al que el directorio llama simplemente, como debe llamarse, capital social, porque es el único que la sociedad ha desembolsado. Así es que cada una de las acciones que el salvage unitario Varela dice con toda impavidez que no han sido aun reembolsadas por los accionistas, representa próximamente en la actualidad un valor ocho veces mayor que el que realmente tuvieron en su origen.

Dijimos en otro número que el negocio de los contratos de la Aduana se presentaba bajo auspicios menos favorables en el año que corre de 1848, y ofrecimos ocuparnos de algunas consideraciones sobre el particular; pero este artículo excede ya los límites á que debemos reducirnos y dejamos esa tarea para el siguiente número; y tambien la del exámen de un artículo del *Comercio del Plata* de ayer, en que el chismoso y vil calumniador salvage unitario Varela refiriéndose al puerto del Buceo se ha permitido ciertos desahogos á la colera que lo domina en su situacion desesperada. Tal vez sea ese uno de los recursos con que dijo alguna vez que contaban los salvages unitarios para adquirir recursos si faltase el del tráfico clandestino que antes hacia el puerto de Montevideo con los de ambas Repúblicas.

Entretanto las rentas de la Aduana que corresponden al titulado Gobierno no le dieron en el mes pasado ni la mitad de lo que necesita para sus gastos corrientes; y en el actual parece que ese negocio tiene tan mal aspecto que el salvage unitario Varela que siempre fué muy puntual en insertar en su periódico la liquidacion diaria de la Aduana, todavia no ha publicado ninguna de las que corresponden á Febrero, porque le dará tal vez verguenza de hacerlo, despues de haber estado engañando á la Europa, con mil calumnias, y tentado su ambicion con cuentos y exageraciones de toda clase.

(*Del mismo.*)

—

Motéjanos de pesados el *Conservador* de Montevideo, por lo mucho que tardamos en dar fin á nuestra contestacion á sus *estudios sodre la situacion*, y con tal motivo dice algunas de aquellas heladas gracias que le son geniales, y que el infeliz repite sin conocer lo desairado que lo hacen aparecer.

No hay duda que esa contestacion ha sido demorada, y que se ha prolongado mucho mas de lo que queriamos; pero no ha podido menos de ser así. Nuestro Periódico sale cada cuatro dias, y contiene páginas estrechas: de forma que para cada número hay con frecuencia una aglomeracion de materiales que excede al lugar que aquellas les pueden dar. Hay pues que hacer una eleccion y esta recae siempre, como es regular, en los documentos y artículos de un interés mas inmediato, y cuya publicacion no se puede diferir, sin exponerse á dejar pasar la oportunidad. He aquí la razon porque ha sido interrumpida varias veces nuestra contestacion á los estudios del *Conservador*. No les damos tanta importancia, ni tememos tanto sus efectos que nos parezca urgente combatirlos, dando de mano á nuestras demas tareas. Nos contraemos á ellos, cuando queda algun espacio; y eso es lo que hacemos hoy, sin que nos detenga la consideracion de los muchos dias que han transcurrido desde que salieron á luz, porque los puntos que nos quedan que examinar son para ser tratados en cualquier tiempo.

"La América antes española se halla entregada á la accion de dos elementos contrarios, el de la *civilizacion* y el de la *barbarie*, que en ella combaten incesantemente y son causa de sus guerras civiles. El de la civilizacion es representado por las ciudades, y envuelve el principio de la *revolucion Americana*: el de la barbarie tiene su representacion en los campos y produce la *reaccion colonial.*"

Esta es la 1.ª de las cuatro proposiciones principales que dedujimos de la tésis sostenida por el *Conservador* en sus *estudios sobre la situacion*. Con referencia á ella dijimos en nuestro número del 20 de Diciembre pasado: "No entra en nuestro plan, ni es necesario investigar cuales son las causas de las continuas alteraciones á que han estado sujetos los pueblos hispano-americanos desde su emancipacion política. Materia es esta que para ser tratada como correspondia ha menester mas tiempo que aquel de que podemos disponer, y un campo mas vasto que el que puede ofrecérsele en un periódico de tan estrechos límites como el que redactamos. Por esta consideracion nos abstendremos de ocuparnos en el exámen de la 1.ª proposicion con el detenimiento que su importancia requeria; y solo haremos algunas observaciones con relacion á ella, que dejamos para cuando hablemos de las teorias y parte filosófica de los estudios del *Conservador.*" Esas observaciones son las que vamos á hacer ahora.

Lo primero que hemos de determinar, para ver si realmente existe esa lucha entre la civilizacion y la barbarie, es el sentido recto de estas dos voces De otro modo nos expondriamos á estar eternamente disputando sin entendernos, y sin que se pudiese conocer donde estaba la verdad, y donde el error; cosa que muy bien puede convenir á quien tiene que rodearse de tinieblas y encerrarse en un círculo de embrollas para ocultar su mala parte como les sucede á los escritores salvages unitarios; pero no para nosotros, que tanto mas ganamos, cuanto mas luz se derrame sobre los principios que sostenemos.

No siempre han estado de acuerdo los filósofos y los políticos acerca de lo que debia entenderse por civilizacion. Algunos la han hecho consistir toda en la cultura del entendimiento, y otros en la perfeccion del estado social. En este último sentido decia así, á fines del siglo pasado, un célebre escritor á un Principe, su educando: "notad, Monseñor, que un pueblo no es propiamente "civilizado, sino en cuanto se halla ligado por un interés comun."—Pero cualquiera que haya sido la diversidad de modo de entender la civilizacion, hoy parece ya convenido que ella abraza ambos desarrollos, el social y el intelectual. En este concepto diremos que la civilizacion no es formada de la superabundancia de sabios y artistas y del exceso de establecimientos literarios, sino de aquella suma de conocimientos, de instituciones, y de costumbres propios para llenar los altos fines del progreso y de la felicidad de las naciones.

Debemos advertir que no se ha de tomar esos conocimientos por las ciencias propiamente, ni esas instituciones por las leyes positivas, ni esas costumbres por las prácticas y accidentes exteriores que distinguen á los pueblos que tienen una misma civilizacion, sino por aquel modo de ser social en que están constituidos, aquel conjunto de ideas y creencias arraigadas en la generalidad, y aquellos hábitos y movimiento que forman la vida social.

Donde esos conocimientos, esas instituciones, y esas costumbres correspondan á los fines que mas arriba hemos expresado, allí habrá verdadera civilizacion.

La Europa se halla en ese caso. Su desarrollo social é intelectual es en este sentido tanto cuanto lo permiten sus circunstancias. Otro tanto sucede á la América, porque como ya en otro número demostramos, los elementos y principios de su sociabilidad, en lo principal, son los mismos que los de la Europa.

Vamos á la barbarie.—Por esta solo podemos entender un estado en que no exista ese desarrollo social é intelectual que constituye la civilizacion, ó en que domine un desarrollo contrario á esta.

El medio dia de la Europa, en que la civilizacion, se hallaba domiciliada con el Imperio Romano, despues de la irrupcion de los pueblos del Norte se vió sujeto á una larga lucha social con la barbarie, que estos habian introducido.— Al cabo terminó la lucha por una combinacion de elementos en que figuraban, de una parte los suministrados por el cristianismo, de otra los que quedaron de la sociabilidad Romana, y de otra los que trajeron los bárbaros y permanecieron despues del choque. Verificada esta funsion, cesó la pugna, y la civilizacion con el complejo de los elementos nuevamente combinados empezó á desarrollarse, y avanzar en su carrera mas ó menos rápidamente, segun las circunstancias de los pueblos en que habia definitivamente prevalecido. Desde entonces en la Europa dejó de existir la barbarie; puesto que como hemos dicho los mismos elementos introducidos por esta que habian quedado, se amalgamaron con los demas elementos que entraron á servir para el nuevo desenvolvimiento de la civilizacion.

Sin embargo como esa combinacion podia modificarse por circunstancias especiales de cada Pais, ó accidentales ó permanentes, de aqui es que la civilizacion siendo una misma, se ha desarollado con mas ó menos felicidad en unos que en otros.

Una lucha se vé, es verdad, que influye en los progresos de la civilizacion; pero no es la de ella con la barbarie, sino la del *saber* con la *ignorancia* y la *preocupacion*. Esta lucha es inseparable de la existencia de las sociedades humanas; porque siempre ha de haber preocupados é ignorantes en abundancia aun en las naciones que mas lleguen á civilizarse, y por bien organizadas que estén, aquellos han de lograr alguna influencia y han de oponerse muchas veces á los que mas saben.

No se puede, pues, decir que una nacion de las de Europa es bárbara porque reine en ella mas que en otra la ignorancia y las preocupaciones. Se dirá que es atrasada, poco culta; pero de ahi no se puede pasar. De ahi no se puede uno extender á calificar su atraso y todas las malas condiciones que se le vean, de movimiento retrógado hácia la barbarie. No hay pueblo ninguno de los que pertenecen á esa civilizacion que hemos llamado cristiano romana-germana, en el que pueda verificarse semejante retrogradacion. En el estado de adelanto á que ha llegado la civilizacion en todos esos pueblos, con la comunicacion que hay entre ellos, y despues de haberse extingido há tanto tiempo cuanto constituia la antigua barbarie, ¿quien puede imaginarse que es posible convertirse alguno en una horda semejante á las que capitaneaban los héroes de la Escandinavia y de la Escitia? Un lenguage apasionado é hiperbólico habrá podido mas de una vez, en sus exageraciones, hecho marchar á las naciones cristianas de la Europa y la América en derechura á sumergirse en el caos de donde salieron há muchos siglos, pero la razon ilustrada é imparcial se reirá siempre de semejantes despropósitos.

Estas cortas reflecciones harán ver el valor que se puede dar á la ficcion favorita de los salvages unitarios de la lucha entre la civilizacion y la barbarie que hace tantos años está ensangrentando la América y particularmente estos paises del Rio de la Plata. Nuestros padres vinieron de la Europa, trajeron consigo esa misma civilizacion que hay en aquella parte del mundo. Que fuesen mas ignorantes que otros europeos no lo negamos; y que sugetos con su generacion al régimen colonial, participase la sociedad que fundaron de todas aquellas cualidades que son propias de semejante modo social de existir, tampoco lo hemos de dar por incierto: pero sí nos opondremos á pasar porque perteneciesen ellos y esa sociedad á la barbarie. Los tiempos á que nos referimos no estan tan lejanos de nosotros, que no podamos saber con toda exactitud cual era el estado de la sociedad que ha precedido á esta independiente en que estamos, y cuales los principios sociales que ella contenia. Degradada en su absoluta dependencia del dominio metropolitano, oprimida bajo un despotismo cruel, y privada de todo progreso moral y material, su existencia no podia ser mas triste y envilecida; ¿pero por eso hemos de calificarla tambien de bárbara? No, no hay nadie que quiera hablar la verdad, la verdad pura y sin mas consideracion que á ella, que tal afirme.

¿Donde está pues esa barbarie hácia la cual dicen los salvages unitarios que queremos volver? ¿Por ventura nuestro origen está en la Pampa ó en el Chaco? ¡No somos cristianos como los europeos, no tenemos un idioma europeo, no pertenecemos al mismo tipo que los europeos, no es en fin nuestra civilizacion lo mismo que la de ellos! ¿A qué barbarie es entonces la que vamos? Porqué no se explica y determina cual es, y de que elementos se compone?

Lucha de la civilizacion con la barbarie llama el *Conservador* á todas las contiendas civiles que ha habido en Hispano-América. Ya hemos visto como no puede haber tal cosa; porque todos los hombres, todas las clases, todos los elementos que han entrado en ellas, pertenecen á la civilizacion, ora hayan salido de los campos, ora de las ciudades. En el número próximo consideraremos los hechos para mostrar con ellos que esa lucha no ha existido, y que es una ficcion á que se han asido los salvages unitarios para defender su posicion anti-nacional.

(*Del mismo.*)

—

A la llegada de la barca francesa la "Fauvette" procedente de San Maló á Montevideo, el 28 de Enero último, creyó el salvage unitario Varela que se le ofrecia una bella oportunidad de vender noticias favorables á sus ideas traidoras, en la misma falta que de ellas se hizo notar por ese buque. Asi es que con relacion á persona que el mismo ni nadie conoce, venida en la *Fauvette*, asegura "haberse dicho con generalidad que "estaban ajustados los arreglos entre los dos "Gobiernos de Francia y de Inglaterra relativamente á su politica ulterior en "el Plata. Que un vapor traería órden de restablecer el bloqueo por parte de "las fuerzas Británicas, &c." Despues, el dia 31, copia un párrafo de carta de San Maló conducida por la misma *Fauvette*, que dice así: "Apesar de que "últimamente el gabinete ingles se haya pronunciado publicamente sobre su re- "solucion de forzar á Rosas á aceptar la paz, no podemos prever nada á este "respecto, fundados en los antecedentes, &c." Ya antes habia dicho que en los periódicos nada, absolutamente nada habia encontrado respecto á la cuestion del Rio de la Plata, y en este sentido tenemos carta de persona que nos merece el mayor crédito en Montevideo, que nos asegura lo mismo, porque en efecto los papeles públicos de Europa recibidos por la "Fauvette" ni una palabra dicen sobre el Rio de la Plata, que dé á conocer las intenciones de los Gobiernos de Inglaterra y Francia sobre la intervencion que todavía mantiene esta última potencia, con descrédito suyo, enormes perjuicios del comercio de los neutrales, y atroz injusticia para estos paises de quienes la Francia no tiene motivo para la mas leve queja. "Los diarios recibidos por la "Fauvette," se nos dice, no traen nada que haga conocer ninguna resolucion de los Gobiernos Europeos hasta el 10 de Diciembre próximo pasado, y las pocas cartas que han venido en ese buque no adelantan tampoco la menor cosa sobre las Gacetas. La carta misma á que Varela se refiere en su "Comercio" no dice nada sobre *intervencion* por parte de la Inglaterra, dice sí que *corre que los dos Gobiernos parecen decididos á entablar nuevas negociaciones para llegar á un avenimiento*, y en cuanto á órdenes de restablecer el bloqueo, no puede atinarse de donde lo habrá sacado, porque ni los diarios ni la precitada carta mencionan cosa alguna que lo indique. Lo dicho, tenga V. por cierto que es cuanto ha traido y puede decirse con referencia á la *Faurete.*"

En consecuencia, tenemos que la noticia de la persona que hablaba del restablecimiento del bloqueo, no habiendo existido, pues que si hubiese existido, el traidor Varela hubiera tenido buen cuidado de buscarle, y decir su nombre con todas las demas señales que dieren seguridad de ser un ente real y no imaginario y falso como indudablemente lo es, viene á quedar completamente destruida y reconocida la tal noticia como invencion del mismo Varela para alucinar por un momento á los rudos extrangeros que sirven en Montevideo. En cuanto á la carta, nos atenemos absolutamente á lo que se nos refiere de ella, y tenemos por mentirosa y apócrifa la redaccion que hemos copiado del *Comercio* de Varela.

Este malvado y envilecido traidor, trataba en uno de los números anteriores de su periódico, transcribiendo noticias de Europa, de una operacion combinada de fuerzas anglo-francesas contra Buenos Aires. Halagaba la especie á sus perversos desnaturalizados sentimientos de odio contra su Patria, y estampaba ese absurdo tal vez lleno de alegria; pero se olvidaba de dos cosas, una la improbabilidad de semejantes empresas, cuando la Inglaterra ha manifestado con demasiada claridad sus miras respecto de esta cuestion, dándose por muy satisfecha de haber salido airosamente de ella, acatando todavia un principio de justicia á que no pudo ser sordo su plenipotenciario en los últimos sucesos de Julio del año pasado, y otra, que los Pueblos del Rio de la Plata han dado demasiadas pruebas de su decision á envolverse en ruinas y sucumbir combatiendo por su independencia, honor y libertad, á reducir á cenizas los hermosos paises que baña el Plata, y perecer uno por uno los Argentinos y Orientales que aman su patria y que saben ser libres, antes que soportar la dominacion extrangera, ni por un solo momento. Y si tal sucediese cuando el heroismo y la constancia de los bravos hijos del Rio de la Plata hubiesen sucumbido en esa lucha gloriosa ¿tiene cálculo el sacrificio de vidas y de caudales que habia de costar á la Europa esa empresa que para ella no acarrearia otro fruto que la ignominia de su injusticia sangrienta y atroz?

Felizmente el verdadero estado de las cosas aleja las tristes ideas de un extremo semejante: los traidores salvages unitarios, únicamente el círculo de hombres corrompidos á quienes pertenece Varela, pueden alimentar esperanzas de tales desastrosos pensamientos en los Gobiernos Europeos y especialmente con referencia al de la Nacion Inglesa.

(*Del mismo.*)

—

En la descripcion que hacen *Unos Concurrentes*, de la fiesta religiosa que tuvo lugar últimamente en Canelones, se rinde un tributo de justicia altamente merecido, por el Supremo Magistrado de la República y por el Teniente Coronel D. Juan Angel Golfarini, Comandante General de aquel Departamento. Si este Gefe, en lo que corresponde al Departamento que está á su cago, se contrae con empeño á plantear los medios que conducen mas directamente á establecer el bienestar, hasta donde es compatible al menos con las circunstancias, asi como lo hacen en todas las otras secciones del Estado sus respectivos Gefes, el Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, que siente las necesidades de todos, y á quien se dirigen como á un centro comun las Autoridades, y los ciudadanos en busca del remedio á los inmensos é infinitos males que sufren por efecto de esas mismas circunstancias creadas por la guerra injusta y atroz que hacen al Pais los extrangeros y salvages unitarios sus implacables enemigos, ha sido y es incansable para prodigar los beneficios que, no solamente minoran el conflicto de una época tan especial y azaroza, sino que ha dedicado con un celo digno de su nombre y de su ilustrado patriotismo toda su atencion á las mejoras de la industria, el trabajo, la educacion y el culto Estos dos últimos objetos esencialmente necesarios en una sociedad bien organizada, como fuentes preciosas de la civilizacion y de la moral, han sido atendidos por S. E. el Sr. Presidente Oribe con el mayor esmero: una porcion de casas de educacion han sido creadas ó rehabilitadas en todos los pueblos del Estado, y en general todas las escuelas públicas, y aun las de particulares que por falta de re-

—

(1) En nuestro núm. 250, hemos demostrado que los 500,000 ps. que la sociedad hace figurar como capital de los accionistas es nominal; pues una parte de las acciones ha sido pagada por los especuladores extrangeros al gobierno intruso, con documentos de crédito, cuyo precio era en la plaza de tres y aun y de dos por ciento de su valor escrito; y otras fueron compradas á los accionistas forzados por menos de la cuarta parte de su valor primitivo: podriamos citar á muchos de los vendedores, y entre ellos á varios de los mismos salvages unitarios, que en algunos momentos de conflicto en el año de 1843 las vendieron á los actuales tenedores en aquella proporcion; pero el hecho es sabido en Montevideo de tanta notoriedad que no necesita pruebas.

dres no podian llenar los fines de su institucion, han recibido las mejoras que demandaban, siendo provistas unas de maestros capaces y otras de los libros y utencilios de toda especie que sin la proteccion poderosa de la Autoridad Suprema no pudieran obtener. Y en ese sentido las mejoras y los bienes positivos á que ella se prepara, tomando mayor incremento llegarán á ser de una utilidad progresiva que no puede contemplarse sino con un intenso placer y vivo reconocimiento hácia el autor de tan grandes bienes. La hermosa juventud Oriental deberá su educacion presente, y sus adelantos futuros, al celo patriótico del Exmo. Sr. Presidente Oribe: esperamos que ella le consagrará un título envidiable y digno de su gratitud y de su respeto. El Culto Divino ha recibido no menores cuidados y beneficios. Varios Templos han sido reedificados ó están en obra, por toda la extension de la República. El del Carmelo, por ejemplo, destruido por las hordas de extrangeros que lo asaltaron, rinde ya á los fieles los bienes de la Religion: el del Rosario, con mejoras considerables, en su fábrica, y en el servicio interior; el de Paisandú, tambien profanado y robado por los impios extrangeros y salvages unitarios que condujo allí el pardejon Rivera: un nuevo Templo que ya está en obra en el Salto: el de Tacuarembó completamente destruido por un incendio, y hoy en obra con mas capacidad que el antes existente: el de Minas mejorado tambien, y otros proyectados, cuyas obras no tardarán en aparecer, son el testimonio elocuente que puede ofrecerse del interés piadoso y eminentemente patriótico que el Presidente de la República se toma en los dos importantes ramos de que incidentalmente hemos tratado.

(*Del mismo.*)

El dia 15 de Enero fué muerto en una guerrilla sobre la línea de la Colonia, el negro salvage unitario Arenas, conocido por el mas baqueano y el mas emprendedor de todos los facinerosos que se encierran en aquel pueblo. Posteriormente al parte que con ese motivo dió el Comandante D. Lucas Moreno que asedia aquel punto, refiere al Exmo. Sr. Presidente de la República, entre otras cosas lo siguiente:—

»He sabido que los salvages unitarios de la Colonia recogieron el cadáver del »negro Arenas á los tres dias de muerto y cuando los perros se lo habian comi»do. El indio Medina, que no ha olvidado las lecciones del manco Paz, llevó el »cadáver frente á su tropa y proclamó que nosotros habiamos despedazado al »negro, y que parecia que hasta asados le habiamos sacado; sin duda, para ha»cer creer á los suyos que los nuestros tienen el hambre que los devora á ellos »en la Colonia. Un soldado de la formacion que dijo: »Es mentira eso que di»ce, pues se conoce que es comido de perros» en el acto fué preso y puesto »con una barra de grillo, donde está hasta ahora.»

»Hago á V. E. esta relacion porque no será extraño que el verídico *Comercio* de »Varela salga diciendo que churrasqueamos la carne de los cadáveres de los »muertos salvages unitarios.»

Y en efecto, el Comandante Moreno tiene sobrada razon para prever que el traidor Varela se arrojaria á acusar otra vez mas de antropófagos á nuestros soldados, desde que hubiese llegado á su noticia la farsa torpe y ridícula del imbécil salvage unitario Anacleto Medina en la Colonia. Raro es ya que no lo haya hecho: ¿ó será que su corresponsal ordinario haya repugnado escribirle esa miserable pantomima tan sin efecto repetida por los salvages unitarios desde que la puso en práctica el castrador manco Paz? ¿ó acaso que el convencimiento del desprecio y asco con que en el público se han mirado esas atroces exposiciones haya inducido al traidor Varela á suprimir de su frecuente correspondencia la parte relativa al cadáver del negro Arenas?

(*Del mismo.*)

Se ha presentado en nuestro campo el Dr. D. Ramon Cortés, que era miembro de la titulada Asamblea de NOTABLES en Montevideo.

(*Del mismo.*)

De Montevideo se nos dice:

»Por acá se repiten siempre los atentados de toda clase por la chusma extrangera: si fuera á referírselos seria nunca acabar. El Lunes último entraron cuatro carcamanes á una quinta donde se ocupaba en la labranza Juan Gallo, Oriental, y en el momento de encontrarlo lo asesinaron, sin que este infeliz les hubiera dado el mas pequeño motivo de agravio.

»El Martes se alborotaron los franceses, como acostumbran: no quisieron ir á mudar el destacamento del Cerro sin que antes les pagasen ocho dias de raciones que se les debia: en vano se les humilló el titulado Ministro de la Guerra, suplicándoles que fuesen, que al siguiente dia se les mandaría el dinero: se mantuvieron firmes y no le hicieron caso.

»El dia 31 de Enero liquidó la Aduana 144,000 pesos: aumentaron mucho las liquidaciones en los últimos dias á consecuencia de haber admitido el Directorio de la Aduana la propuesta que hicieron los interesados en tres cargamentos, de que descargarian si les hacian una rebaja en los derechos y de lo contrario los llevarian á depósito. El Directorio se avino fácilmente como era natural.

»En este mes no se han publicado las liquidaciones de la Aduana, y, segun parece, no se publicarán mas. El dividendo que anuncia el titulado »Comercio del Plata» de hoy, á pesar que no lo dice, es de 3½ por ciento.

»Remito á Vd. bajo el N.° 1, copia (*) de la solicitud que el desterrado Coronel Guerra hizo al viejo imbécil Suarez, principal cómplice en los últimos sucesos para derrocar del Ministerio á los que actualmente lo ocupan—Herrera Obes y el maturrango Batlle. V. verá la confesion clara del recurrente en aquel pasage de la solicitud que principia por »*Los antecedentes &c., &c.*—del que se colige que el triste D. Joaquin fué el de la iniciativa para el logro de la expulsion de los tunantes ministeriales; pero, no dándole mas su estupenda cabeza para llevar á cabo su negra intencion, partió por el principio de estar á los resultados de la descabellada empresa, contando, sin duda, en caso de fracasar, con la indulgencia de su consejero y compañero el honrado Herrera Obes, muy aparceros ambos en los escandalosos robos que cada uno hace en su respectivo destino. Sin embargo de lo dicho anteriormente, hay quien asegura que el miserable viejo estaba, antes de procederse al movimiento, de acuerdo con los titulados Ministros, lo que no sería de extrañar atendiendo á su conocido gusto por los *pasteles*.

»En mi anterior le dije que Garibaldi habia percibido la suma de 40,000 pesos (dicen algunos que eran patacones) premio ofrecido por el salvage unitario Herrera Obes, á fin de que con la fuerza á sus órdenes lo conservase en su destino, y que el salvage unitario Brie habia recibido 20,000 con igual objeto; pero recientemente se ha sabido que Antonini tuvo tambien parte en la ministerial interesada generosidad, y recibió 10,000 pesos en retribucion de la palabra de *honor* que dió de que Garibaldi no faltaria á la suya despues de haber recibido lo ante-dicho. Ya vé Vd. que la palabra de *honor* de Antonini es mas que suficiente garantía para tranquilizar á los niños ministeriales, y afianzar con seguridad en sus manos el poder.

»Estas gentes deliran cuando se acuerdan de su posicion, y por desgracia suya continuamente pierden en ella. Asi es que para reanimar á sus imbéciles defensores y hacerse ilusiones á sí mismos inventan toda clase de patrañas. Pero el que mas sobresale en la invencion es el intrigante frances Laferriére que sus mismos paisanos llaman, para ridiculizarlo, con el apodo de Lafrita. Este aventurero, pues, á quien paga el Consulado frances 150 patacones mensuales, sin duda para que escriba las mil y una barbaridades que escribe, nos ha encajado últimamente la de que los Gobiernos ingles y frances se unen de nuevo para hacer la guerra al Gobierno de Buenos Aires. La fuente de donde saca *Lafrita* sus noticias es tan pura como la de que saca Varela las suyas, asi es que no podemos dudar de su autenticidad, máxime si provienen, no de un periódico de crédito, sino de una simple copia que hubiera sacado una persona *fidedigna* de cierto artículo de un periódico insignificante. Es cosa que verdaderamente causa admiracion ver cuanto desprecio merece entre los franceses mismos ese asqueroso periódico y que sin embargo continúa pagandole el Consulado la pension que le fué señalada por el Conde Walewski, y sin la que, se veria en la necesidad de meterse tambien para subsistir, en la legion Thiebaut, apesar de que ya por asco sin duda le rebajaron la cuota á la mitad de lo señalado por el expresado Conde....

(*Del mismo.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. Editores del DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA.

Contamos con la bondad y patriotismo de Vds. para publicar las siguientes líneas, que tienen por objeto rendir un público tributo de gratitud y de honor al Exmo. Sr. Presidente de la República, demostrar el celo y eficacia con que trabaja el Sr. Comandante General del Departamento de Canelones por la prosperidad y adelanto del mismo Departamento, y hacer notoria la marcha regular y normal de todos los puntos de la República que están bajo el régimen benéfico de las Autoridades legales.

El cuidado de los templos y la magnificencia y esplendor del culto público debido á la Divinidad, ha sido siempre una de las constantes atenciones del Exmo. Sr. Presidente de la República, aun en medio de las penurias de la guerra, y de las devastaciones sacrílegas é impías de los mercenarios extrangeros, que excitados y conducidos por los salvages unitarios, fueron durante esta lucha á profanar nuestros Santuarios. Esos principios y cuidados eminentemente cristianos del Gefe de la Nacion, debian naturalmente verse reproducir y practicar por sus delegados en todos los Departamentos de la República. En todos, segun la mayor ó menor abundancia de recursos, el culto público ha sido bien atendido; pero lo que últimamente acaba de verificarse en el Templo nuevo de Canelones, con la solemnidad de la fiesta religiosa del 8 de Diciembre último que hemos presenciado, mereciendo una pública mencion, queremos ligeramente detallarla, deseando acertar á transmitir á los que no la han presenciado, las impresiones y sensaciones que nos ha producido el reverente espectáculo que vamos á referir.

Hácia fines del año 46 el Sr. Comandante General del Departamento de Canelones D. Juan A. Golfarini concibió el proyecto de hacer construir un suntuoso Tabernáculo, que correspondiese á la magnitud y artística elegancia del nuevo Templo que existe en el Pueblo cabeza del Departamento: procuró los mejores planos y modelos que fué posible obtener, y decidido por uno de gusto enteramente moderno y nuevo en este Peis, encargó su construccion á las manos hábiles y expertas del maestro escultor Argentino D. Manuel Bardas no omitiendo gasto, ni sacrificio alguno. Concluidos los trabajos de escultura y entalladura, faltaba solo dorar y bruñir la obra, y entonces se ocurrió para obtener todo el oro que era menester al Exmo. Sr. Presidente de la República, que tuvo el bondadoso cuidado de facilitarlo con la mayor abundancia y de la mejor calidad; y habiéndose ofrecido gratuita y desinteresadamente á dorar y pulimentar el referido Tabernáculo nuestro compatriota el jóven D. Juan I. Blanco, en los primeros dias de Diciembre del año que acaba de concluir, dió por terminadas sus tareas á satisfaccion completa de todos los inteligentes.

No nos parece fuera de propósito, antes de continuar, dar aquí una descripcion aunque pálida y débil del magnifico Tabernáculo á que nos hemos referido.

En el centro del Altar Mayor eleva, hasta la altura de tres varas y media, con mas una de ancho el zócalo *que lo contiene*, y lo decimos así, porque á la vez encierra y guarda en su seno el Tabernáculo, mientras no llega la hora de la exposicion.

Ese zócalo, cuyo color semeja al del mármol blanco, sostiene en la parte exterior, por medio de dos pilastras doradas, una hermosa corniza tambien dorada, sobre la cual se marca hácia el centro un ángulo obtuso, en cuyo medio se deja ver el Cordero Pascual. Asi este zócalo ó caja del Tabernáculo presenta de ordinario el verdadero aparato de un simple Sagrario, semejante á un pequeño retablo de Altar, proporcionado al principal en cuyo centro hemos dicho está, teniendo en la proximidad del ara la puertecita que indica la existencia del Sagrario.

Cuando el Santísimo Sacramento ha de exponerse á la pública adoracion, por medio de un cilindro que se mueve detras del altar, se eleva un círculo de una vara de diámetro, conteniendo en el centro la Custodia y de cuyo círculo parten veinte rayos de dos varas y media de longitud, perfectamente esculpidos y dorados que forman un segundo círculo del diámetro de cinco varas. Este conjunto, que gradual y paulatinamente va apareciendo en medio de las luces, de la música y los cánticos sagrados, semejante al nacimiento del sol sobre el horizonte, viene á quedar como se comprende bien, encima de la cúspide del sagrario que lo contenia; y que entonces, representando en si solo una hermosa columna, queda convertido en el zócalo ó pedestal del Tabernáculo.

La colocacion de este Trono de la Divinidad en la tierra, merecia una fiesta solemne y especial; y fué elegido para consagrarla el dia de la inmaculada Concepcion. El pueblo de Canelones que habia estado preparándose piadosamente con los ejercicios del mes de Maria, que terminaron el dia 7 de Diciembre, concurrió numerosamente el dia 8 de Diciembre al Templo desde las nueve de la mañana, hora en que tuvo lugar una comunion general tan extraordinaria, que por sí sola hace el cumplido elogio de la práctica de las virtudes cristianas que distinguen y caracterizan á todos los pueblos de la República en general. A las diez y media de la misma mañana se cantó una misa solemne á grande orquesta; esta se compusó en su mayor parte de varios de los antiguos miembros de la sociedad filarmónica de Montevideo, que invitados al efecto habian ido desde esta linea sitiadora, y desde otros Departamentos de la República segun sus respectivas residencias. Se pronunció un excelente Panegírico por el Reverendo Presbítero D. Manuel Errausqui, se puso de manifiesto el Santísimo Sacramento en el nuevo Tabernáculo, se estrenaron ornamentos nuevos por el Preste y los Diáconos, y se retiraron estos y el Pueblo dejando así expuesto á la adoracion pública el Señor Sacramentado, hasta que llegase la tarde.

En esta se dió principio por el Rosario y Gozos de la Santísima Virgen cantados, y despues de las adoraciones y preces eclesiásticas de costumbre se siguió una solemne procesion del Santísimo por la plaza pública, que vino á terminar con la bendicion de órden, dentro del Templo á las diez de la noche.

Excusado seria agregar que desde por la mañana fué asidua y constante la asistencia en primer lugar de las autoridades eclesiásticas, militares, y civiles del Departamento, de todo su vecindario, y aun del que habia concurrido de esta línea y de otros Departamentos inmediatos.

Excusado tambien seria expresar cuanto ha sido el esmero y piadoso celo con que el Sr. Cura Párroco de Canelones, Presbítero D. Jacinto Vera, contribuyó para aumentar la solemnidad de aquel dia.

En la procesion, reinó un órden y un respeto religioso digno de los mayores elogios. Las disposiciones del Sr. Comandante General, el empeño del vecindario todo, y los servicios prestados por algunas señoras contribuyeron de una manera eficaz al esplendor y lucimiento de aquel acto. Calles vistosamente coordinadas de árboles al rededor de la plaza, alfombradas de hinojo y flores naturales, y embanderadas nacionalmente; altares ricamente adornados, niñas preciosas vestidas de ángeles de pié, al lado de esos altares que parecian representar á los Celestes Querubines custodiando el trono del Altísimo: una música suave y armoniosa, cánticos de adoracion acertadamente ejecutados, un numerosísimo concurso de todas partes, una satisfaccion mezclada de profundo respeto religioso, y una de esas tardes pacíficas y templadas, propias de la estacion, todo concurria á coronar y complementar por decirlo así, la pompa de la festividad celebrada. Nosotros que tuvimos la fortuna de asistir á ella, de presenciar y de sentir mas de lo que somos capaces de expresar, hemos creido que debiamos en honor de la religion del Estado, del Exmo. Sr. Presidente de la República, del Sr. Comandante General de Canelones y de su vecindario dar mayor publicidad á los hechos referidos, atreviéndonos á felicitar de nuestra parte á todos los que han concurrido á tan cristiano objeto.

Sírvanse Vds. Sres. Editores disculpar la extension de este relato, y admitir las consideraciones con que somos de Vds. atentos servidores.

UNOS CONCURRENTES.

(*Del mismo.*)

(*) No la insertamos porque carece completamente de interés, fuera de la evidencia en que deja al imbécil salvage unitario Suarez de ser el autor de la intriga contra Batlle y Herrera Obes. Nuestro corresponsal nos remite con esta, otras dos piezas de igual género, firmadas por los salvages unitarios Guerra y Espinosa, siendo la del primero una representacion dirigida al Almirante Frances, y la otra una carta particular.

El Defensor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 24 de Febrero de 1848.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	793,795 2	4 6¾	3,731,508 1½	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	262 3	....	45,724 3½				
Letras vencidas y cobradas	32,311 4½						
	826,369 1½	4 6¾	3,777,232 5	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	..	....	32,311 4½				
Al Colector General, para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos, en el presente mes	12 4	....	312,920 6½				
Existencia	826,356 5½	4 6¾	3,432,000 2	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	826,369 1½	4 6¾	3,777,232 5	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 24 de Febrero de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer. De comisos y multas.		1,273 1		
Del Estado.	53,523 5	.....	......	9 7
Entrada	24 6	.....	45,724 3½	
Salida				
Puerto	53			
Contribucion	184 5			
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito público	12 4		312,920 6½	
	53,798 4	1,273 1	358,645 2	9 7

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	262 3	....	45,724 3½	
Existencia. De Comisos y multas.		1,273 1		
Del Estado	53,536 1	.....	312,920 6½	9 7
	53,798 4	1,273 1	358,645 2	9 7

Buenos Aires, Febrero 24 de 1848.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—A D. Mariano Lorea como habilitado de la Compañía de Milicia Pasiva del Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvaneda de la Encarnacion, le son de cargo 252 ps. que recibió de la Tesorería General para pagar los sueldos del mes de Septiembre último, y dando invertida la misma suma, como lo comprueba con los recibos adjuntos á la precedente cuenta, no tiene la Contaduría reparo en que siendo V. E. servido, le conceda su superior aprobacion—Buenos Aires, Octubre 12 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exme. Sr—Al habilitado D. Miguel Ochagavia le son de cargo 216 pesos 4 reales que recibió de la Tesorería General para efectuar el pago á los religiosos Betlemitas Secularizados por sus haberes del mes de Septiembre último, y habiendo invertido dicha suma, como lo comprueba con los recibos que acompaña, la Contaduria no tiene inconveniente en que siendo V. E. servido le conceda su aprobacion superior—Buenos Aires, Octubre 12 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduria la precedente cuenta que rinde el habilitado D. Miguel Ochagavía del pago hecho á los Curas y Capellanes de misa de hora, por sus haberes del mes de Septiembre último, dá invertidos 3840 pesos 2 y medio rls., y habiendo recibido de la Tesorería General 3,858 2 rls., resulta un sobrante de 18 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos; dejando por consiguiente chancelado el cargo, y la cuenta en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Octubre 12 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido la precedente cuenta que rinde el habilitado del venerable Senado del Clero D. Miguel Ochagavia, del pago hecho al Illmo. Señor Obispo Diocesano y demas empleados en la Curia Eclesiástica, por los haberes que han devengado en el mes de Septiembre próximo pasado, y no ha tenido reparo alguno que oponerle, porque los 2, 196 pesos 3 rls. que dá distribuidos, son los mismos que recibió de la Tesorería General: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Buenos Aires, Octubre 12 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para efectuar el pago por el mes de Septiembre próximo pasado, á los Sacerdotes Secularizados, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Miguel Ochagavia, 549 pesos 6 reales, y habiendo invertido dicha cantidad como lo justifica en la precedente cuenta, la Contaduría la encuentra en estado de merecer la su superior aprobacion de V.E—Buenos Aires, Octubre 12 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia, le son de cargo 2,214 pesos que recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes del mes de Septiembre último, á los Capellanes de Coro y demas Empleados en la Santa Yglesia Catedral, y dando invertida igual cantidad como lo comprueba con los recibos adjuntos, queda la cuenta chancelada, y en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido puede dar su superior aprobacion á esta cuenta que rinde D. Felipe Romero, Comisario Cajero Pagador del Departamento de Policia, del pago hecho á los peones Españoles al servicio de él, por sus haberes del mes de Septiembre último, mediante acreditar la distribucion de los 900 pesos que con tal objeto le fueron entregados por la Tesoreria General—Buenos Ayres, Octubre 19 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido puede dar su superior aprobacion, á esta cuenta que rinde D. Francisco Lopez, como habilitado de los Empleados en el Tribunal de Comercio del pago ejecutado por sus sueldos del mes de Septiembre último, mediante á que acredita la distribucion de los seiscientos pesos que con tal objeto le fueron entregados por la Tesorería General—Buenos Aires, Octubre 19 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr—Ha sido pagado de su haber correspondiente al mes de Septiembre último, el piquete de línea del Batallon de nueva creacion en Maldonado: la cantidad que ha invertido el Comisario D. José M. Rosende, es ascendente a 4,615 ps. 4 rls. que con el sobrante de 121 ps. 4 rls. devuelto á la Caja de Depósitos, chancela al cargo de 4,737 ps.: en mérito de todo, y no habiendo esta cuenta ofrecido reparo en su exámen, puede V. E. si lo tuviere á bien, darle la correspondiente aprobacion—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La fuerza de linea y de milicia del 4.° Batallon de infanteria devengó en el mes de Septiembre último en razon de su prest, la cantidad de 9,859 pesos 7 reales, los que recibió el Comisario D. José Maria Rosende, y acreditando la distribucion entre los acreedores al haber, por la suma de 9,817 pesos 7 reales, han quedado sobrantes 42 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: y es por todo lo expuesto, que la Contaduría pide á V. E., que si lo tuviere á bien, se digne darle á esta cuenta la aprobacion superior—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Conefderacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Norte.

Febrero 18.

De Navarro ha conducido don Carlos Torres 60 cabezas, compradas por don Nicolas Dacio; 30 á doña Luciana Adorno, 10 á don Santiago Peredo, 20 á D. Guillermo Andrada: para abasto—que hacen las....... 60

Del Pergamino ha conducido don Gavino Burgos 247 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 218 á don José F. Benites, 23 á don Juan E. Sanchez, 2 á don Nicolas Maceda, 2 á don Manuel Nogué, 1 á D. Cruz Maldonado, 1 á don Santiago Sarmiento: para abasto—que hacen las.................... 247

De San Nicolas ha conducido D. Toribio Sanchez 202 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á doña Escolástica Cuestas de Idalgo: para abasto—que son las...... 202

De Arrecifes ha conducido don Francisco Alcaras 112 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 107 á don Francisco Ximenez, 4 á don Roque Perez, 1 del conductor: para abasto—que hacen las..................... 112

Del Baradero ha conducido don Javier Arrieta 528 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 125 á don Ignacio Pereyra, 8 á don Juan Ruiz, 2 á don Nicolas Maceda, 1 á don Facundo Quiroga, 1 á don Carlos Villar, 1 á don Ildefonso Ramos, 1 á don Matias Zaballe, 1 á don José Camaño, 14 á don Vicente Itustes, 24 á don Santiago Castro, 350 á don Julian Linche: para saladero—que hacen las......... 528

19.

Con dos guias la 1.ª de Lobos 2.ª de la Matanza ha conducido don Santiago Abila 34 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 15 á doña Cayetana Fredez, 6 á doña Maria Zamudio, 1 á doña Francisca Crespo, 4 á don Manuel Poreyra, 4 á don Luis Botet, 2 á don Jorge Peralta, 1 á don Romualdo Pe-

ralta, 1 á don Nicacio Villamayor: para abasto—que hacen las.............................. 34

De Lobos ha conducido don Manuel Medina 53 cabezas compradas por don Sebastian Senturion; 51 á don Juan Acosta, 2 á don Teodoro Atucha: para abasto—que hacen las.... 53

De San Pedro ha conducido don Geraldo Monsalvo 103 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 53 á don Máximo Teivo, 50 del conductor para abasto—que hacen las 103

De Lobos ha conducido don José Maria Niebas 115 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez, 40 á don Roque Espíndola, 26 á don Pedro Peralta, 21 á don Eusebio Sisnero, 18 á don Luis Ramos, 10 á don Ignacio Cabrera: para abasto—que hacen las........................ 115

Con dos guias 1.ª del Monte 2.ª de Lobos ha conducido don Fermin Saldarreaga 123 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 30 á doña Ramona Molina, 29 á doña Anastacia Burgos, 1 á don Mariano Niebas, 1 á don Felipe Salvatierra, 1 á don José Maria Burgos, 1 á doña Ines Garzon, 19 á doña Gregoria Rivero, 13 á doña Cecilia Colaso, 10 á don Bernabé Saldarreaga, 10 á doña Dolores Barreto, 5 á doña Maria Escurra, 1 á don Antonio Cascallares, 1 á don Lino Uviedo, 1 á don José Vega: para abasto—que hacen las 123

20.

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro E. Peña 741 cabezas, compradas por don Francisco Torel, 705 del dicho Torel, 6 á don Juan B'ta. Peña, 7 á don Francisco Girado, 5 á D. Elias Girado, 2 á don B. Vaca, 7 á don Faustino Bargas, 4 á don Antonino Bullinos, 21 á don Asencio Moreno, 1 á don Eustaquio Idalgo, 2 á don Simon Guerreros: para saladero—que hacen las........... 741

Del Baradero ha conducido don Dolores Lopez 413 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 209 á don Francisco Monasterio, 7 á don Juan N. Alcaras, 47 á don Avelino Alurrualde, 13 á don Juan Villarruel, 1 á don Tomas Selio, 3 á don Gregorio Rocha, 22 á don Domingo Martinez, 1 á doña Hilaria Ortega, 1 á don Francisco Tapia, 1 á don Juan Mancilla, 3 á don Julian Ruiz, 5 á don Mateo Taqueño, 5 á don Santiago Castro, 48 á don Juan Antonio Magallanes, 6 á don Casimiro Coronel, 12 á don Mariano Cevallos, 7 á don Inocencio Ortega, 2 á don Eugenio Tapia, 3 á don José Gomez, 3 á don Miguel Molina, 5 á don Lorenzo Torres, 1 á don Faustino Alcina, 1 á don Ignacio Pereyra, 4 á don José L. Cardoso, 3 á don Miguel G. Casco: para saladero—que hacen las.... 413

21.

De Lobos ha conducido don Juan Gonzalez 82 cabezas, compradas por don Manuel Castro á don Juan Santos Córdova: para abasto—que son las.............. 82

De Rojas ha conducido don Alejos Liendro 502 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 8 á don Luis Dorrego, 494 á D. Juan Cano; para saladero—que hacen las...... 502

INTRODUCCION DE

FRUTOS.

Mercado del Norte.

Febrero 22.

Cueros vacunos		914
Cueros de potro		8
Cueros lanares	(docenas)	86
Lana	(arrobas)	2797
Cerda	(arrobas)	37
Grasa	(arrobas)	186
Trigo	(fanegas)	121

El que ha sido vendido á los precios de 160, 150, 130, 125 y 115 pesos fanega, de la clase superior, regular é inferior.

Cebada	(fanegas)	10

La que ha sido vendida á 70 pesos fanega, de la clase regular.

Mercado del Oeste.

Febrero 23.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido setecientas treinta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 hasta 140 pesos; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Saypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periodico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.º La pequeñez del tamaño:

4.º El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestas palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de os subscriptores. Para ello contamos lon el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa. colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon para que comparescan en la Sala de su Jusgado á deducir el derecho que tengan en la legal forma, trayendo para el efecto los documentos de sus respectivas acreencias, cuyo comparendo lo verificarán el doce del entrante mes de Marzo á las once de la mañana.

Buenos Aires Febrero 28 de 1848.
f25—6p *Magrovejo.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108,
f25—6p

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 22, se ofrece un colchonero al respetable público, que solo trabaja en casas particulares a precios acomodados.

Las personas que gusten honrarlo con su confianza, pueden llevar el nombre de la calle, y No. de su casa de quien lo necesite. tambien cose alfombras y esteras y compone sofaes.
f25—3p

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hellarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde. f25—3p

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anestetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus enfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25—15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú No. 12.
Comestibles.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto, se venderán al que mas diere, en lotes, al gusto de los compradores, los siguientes artículos recien introducidos.

80 medias barricas azucar de Pernambuco, nueva, 30 barricas id. id., 40 id. terciada del Rio Janeiro, 25 pipas caña del Brasil de 22 grados, 20 rollos tabaco negro fresco. 50 bolsas arros clase muy superior, 30 id. id. regular, 25 pipas vino catalan 20 id. Cette, 30 burdalesas vino frances, 60 damajuanas ginebra, 10 cascos aceite, 60 docenas escobas de maiz, 30 cuarterolas vino seco rico, 20 cuñetes almidon de trigo americano, 20 tercios yerba rica paraguaya, 25 rollos tabaco negro tresco rico; y otros mas articulos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

En el Almacen de comestibles, lozas y cristales que hace esquina á la calle de la Piedad y Esmeralda No. 181 en la cuadra frente á San Miguel.

El Miercoles 1.º del entrante Marzo á las 11 en punto de la mañana se dará principio vendiéndose al mojor precio por órden del Sr. D. Gabriel Fuentes como Albacea del finado D Salvador Moreno, consistiendo en un surtido general de comestibles, bevidas, lozas y cristales cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

PUBLICACION LITERARIA.

Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantísima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada *LOS SIETE PECADOS CAPITALES*, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertaremos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

Calle de Cangallo numero 89 y medio

Sismonde, principes d'Economie politique; œuvres de Voltaire; La Harpe, cours de literature.

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipu; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas e19 6p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Teniéndose noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos hán adelantado dinero a cuenta de trabajo á sus peones y muchachos, de estos han abandonado su servicio ocacionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policia que se haya en el deber de evitar la inmoralidad á que induce tal proceder y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubiesen dado dinero a sus peones á cuenta de trabajo y que estos no hubiesen cumplido debidamente, lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fuesen convenientes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1848.
Moreno.

El Oficial 1.º en comision del Departamento de Policia.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.
f19—3p

AVISO.

A LOS SRES. SANGRADORES Y BOTICARIOS.

En la calle de Suipacha núm. 107, de San Miguel dos cuadas y media para el Retiro, se ha recibido una partida de sanguijuelas hanburguesas de la mejor calidad, y se venderán por mayor y menor, á precios cómodos.
f17—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entre rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparocido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado. f17—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fin y muerte de D Ricardo Bines, Ciudadano de los Estados Unidos y que tuvo su taller de carpinteria en la Calle de las Artes No. 63, debiendo concurrir el dia 28 del corriente á las once, á la Sala del Juzgado.

Buenos Ayres Febrero 21 de 1848.
Adolfo Conde.
f19—8p Escribano público.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y pluma desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.
f17—3p

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

ESPIRITU de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t.. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economía política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Practica foreuse 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

DE varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS

A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60.

Tejas,

SE venden de 300 á 400, en la calle de la Catedral No. 162.
e16—8p.

AVISO.

Vino de Oporto muy superior en cajones de dos docenas, vino champaña en cajones de tres docenas y coñac en medias pipas, se encuentran en la calle de la Piedad N.º 81. e15—8p.

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE.

Una casita en la calle de Méjico al lado del núm 269. con cuatro piezas habitables, pozo de balde y algunos árboles frutales.

El que se interese en su compra ocurra á dicha casa y encontrará con quien tratar. f16—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

CON fecha 19 de Noviembre del año próximo pasado se previno al público que los Viernes y Sábados de cada semana se anunciarian por los diarios de la Capital el Comisario y dos Oficiales del Departamento que en la siguiente debian ser encargados de la vigilancia de la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, aseo de las calles y demas superiores decretos vigentes y reglamentos de Policia; y habiendo llegado el caso de hacer efectiva la medida anunciada, quedan nombrados para la próxima semana el Comisario Don Francisco Camara y los oficiales Don Juan Montesdeoca y Don Juan Madera.

Esto sera sin perjuicio del celo sobre aquellos ramos que deben tener los Comisarios de Seccion y demas Empleados del Departamento.
Moreno

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente mes de Febrero, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de los terrenos de estancia, propiedad particular de los herederos de D. Francisco Llera, con una casa pulperia de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 alamos, 470 arboles de durazno y 54 de sauce, situados en el partido de Navarro, denominada Cañada Grande, que se compone de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasado todo en la cantidad de 78,525 pesos en el mes de Febrero de 1845. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se instruirá de sus pormenores.

Buenos Aires, Enero 26 de 1848.
f16—3p *Mogrovejo.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan, á las personas que se crean acredoras á los bienes del finado D Domingo Figueroa, para que comparescan á la Sala de su Juzgado y por el Escribano que firma, dentro del término de 30 dias desde la fecha a deducir sus derechos—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1848.
Luis Lopez.
f 10 —3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Concurso del prófugo

VIGIN.

EL Síndico que subscribe, debiendo proceder á la venta en remate público de los bienes y demas existencias, pertenecientes al mencionado Vigin, conforme á resolucion del Tribunal de Comercio; avisa por el presente á los Sres que tengan en el Corralon taller de aquel, carruages á compostura ó depósito, concurran á sacarlos dentro de ocho dias, de esta fecha, pues de lo contrario, les parará el perjuicio á que diere lugar su negligencia. Callle de 25 de Mayo No. 24. Buenos Aires, Febrero 18 de 1848.
Tomas Coquet.
f 10—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almoneda y remate en los dias 26, 28, y 29 de corriente mes de Febrero de un terreno situado en el Cuartel veinte y cuatro, calle de la Independencia, con terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y cincuenta y dos de fondo al Sud; tasada en la cantidad de dos mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente, perteneciente al moreno libre Manuel Beruti; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma—Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.
Cabral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Dr. D. Amado Moure, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Febrero 16 de 1848. *Perez,*
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

AVISO DE LA POLICIA.

El carrero encargado de la limpieza de la calle de la Federacion, ha encontrado un freno con riendas entre la vasura que habia recogido el sábado 12, se previene al dueño de estas prendas que puede pasar á la administracion de carros fúnebres dondo le seran entregadas justificando su propiedad.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1848.

SE VENDE

UNA casa en la calle de Arenales con fondo á la calle del Cerrito, con 4 piezas y demas oficinas, pozo de balde y muchos árboles frutales; la persona que se interese en su compra se verá con su dueño que vive allí mismo de las cinco esquinas de la Recoleta, una cuadra para adentro y luego 1 id. para el Retiro; la casa tiene papel de venta. e24—12p

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de escencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ o29—tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

EN consideracion á lo espuesto por varios propietarios de fincas y terrenos en esta Ciudad, con motivo de las excesivas lluvias en el mes anterior y aun en lo que vá vencido del presente, se prorroga el término para la reparacion de las veredas de aquellas y construccion de las nuevas hasta 1.º de Marzo próximo, en cuyo dia tendrá lugar lo resuelto en 20 de Diciembre del año anterior. A efecto de que á este respecto no se alegue ignorancia; se publica á continuacion las resoluciones referentes. Buenos Aires, Febrero 14 de 1848
Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la composturas de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazos, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como á pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber a los propietarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su artículo 3.º "Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en su propiedad, en el término de dos meses, y concluido este tiempo lo hará á su costa la intendencia de Policía, pagando el interesado su importe y doscientos pesos de multa"—Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Enero 24 de 1848—Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Indep'a., y 19 de la Confederacion Argentina—El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N.º ....

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca o terreno que tenga vereda que refaccionar, ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones á la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente á expedirá Vd con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años
Juan Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estadó, como así mismo de coustruir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles ó imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveres de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lnstrosn y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Tribunal de Medicina

D. José Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Aires, Febrero 7 de 1848.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

EN la calle de la Reconquista No. 202, se ofrece un colchonero que trabaja solo en casas particulares y en su casa, coce esteras, alfombras, y compone sofases, á precios mas baratos que en las colchonerías ó tapicerías; las personas que gusten honrarle con su confianza, se dignarán llevar el nombre de la calle y No. de su casa. f5 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

SE previene á los estudiantes, que desde el Lunes 14 del corriente de 9 á 11 de la mañana, empieza á darse las matriculas en la Secretaría. Febrero 7 de 1848. f5 6a.

Sanguijuelas.

Se han recibido unas cajas y se venden a precios sumamente bajo, y se responden de su buena clase, tambien se venderá en fracciones, calle del Perú núm. 10½. f5—6p

Hiram Hunt.

HA mudado su Carpintería de la calle de Cangallo No. 19½ á la calle de Corrientes núm. 23, de las cuatro esquinas de la calle del 25 de Mayo, media cuadra para el campo. f5 6c.

Aviso.

SE da á medias una quinta muy productiva en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos á persona que tenga inteligencia en el ramo de quinta. Tambien se toman doce mil ps. moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio de Núm., D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral No. 17½ el lado del antiguo Banco Nacional hoy Casa de Moneda. f5 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

A LOS SEÑORES PADRES
DE
FAMILIA.

LA Señora Julia Clarmont avisa al ilustrado público de Buenos Aires y á los Sres. padres de familia, que con autorizacion del Superior Gobierno, abrirá el 15 de este mes en la casa contigua al Colegio San Martin, calle de Suipacha No. 20, un establecimiento de educucion de señoritas, donde ademas de la instruccion primaria, se enseñarán, con la asistencia de profesores competentes, los idiomas Frances, Ingles é Italiano, y todos los demas ramos que constituyen una educacion religiosa, la mas moral y sólida.

Los señores padres de familia que quieran encargar sus niñas á la instruccion de este establecimiennto, podrán concurrir con anticipacion á verse con la que suscribe, en el Colegio San Martin, donde se le particularizará circunstanciadamente la forma y ramos de enseñanza.

Se admitirán pupilas, medio pupilas y externas.

Julia Clarmont. f2—ftc

Sillas de Señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. e20—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Doña Mariana Barone de Franciosi ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesora en dicha facultad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1848.
Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL que subscribe anuncia á sus amigos, familias de su relacion y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de Suipacha No. 55 á la de la piedad núm. 214 casa de altos, al lado de la Iglesa de San Miguel. *Sabadell.* e20—6p.

Sanguijuelas
HAMBURGUESAS Y ESPAÑOLAS.

SE venden por mayor y menor, en la Barbería sita en la calle de Cangallo Núm. 92, á 24 pesos docena; y se aplican á un precio muy mderado. En la misma Barbería se sangra y se aplican ventosas. e19—3p

LIBROS
MUY BARATOS—*En la Libreria No. 89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmètica de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matematicas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la Fé 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se vendorá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender á comision. e12 tfs

OJO.

Al que quiera emplear bien su dinero

Se vende una finca con comodidad para toda clase de negocio, por su gran extension, con viviendas separadas para una numerosa familia, con fondo completo, varios arboles frutales é higueras, doce pies de parras con sarzos y su frente al Sud: dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federacion, en las tres esquinas darán razon del dueño. Se admiten propuestas. e17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!.

MANUAL DE LA SALUD,
Ó MEDICINA Y FARMACIA DOMESTICA.
CONTENIENDO

Todas las noticias teóricas y prácticas necesarias para saber por sí mismo preparar y emplear los medicamentos, preservarse ó curarse prontamente y con poco gasto, de la mayor parte de las enfermedades curables y procurarse un alivio casi equivalente á la salud, en las enfermedades incurables ó crónicas

Por *F. N. Raspail.*

Se vende en la libreria y litografia argentina de *Gregorio Ybarra* Calle de Potosí N. 28. f1—15s

EN LA NUEVA FABRICA DE COCHEES
DE EDUARDO REDMOND,
PINTOR DE COCHES NORTE-AMERICANO.

SE vende una volanta nueva de 4 ruedas para dos caballos, con sus tiros correspondientes. La persona que se interese en ella puede verla á cualquiera hora ocurriendo á dicha fábrica, calle de las Artes frente al número 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda.

☞ En la misma fabrica se pintan y componen todas clases de carruages á precios cómodos. f1—15p

Aviso.

EN la fábrica de licores y refrescos, calle de la Piedad número 175½, se compran botellas vacias, negras, blancas y francesas. f1—5p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

En los autos de concurso de Basualdo se ha proveido lo que sigue=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de los pocos acreedores de D. Jose y D. Valentin Ortiz Basualdo, reunidos el 31 de Enero último en el Salon de este Tribunal á consecuencia de la anterior última convocatoria, citada de nuevo para el dia 11 del corriente á las 11 en punto de su mañana, con calidad precisa de que no podran retirarse sin formalizar y firmar la acta, llenando los objetos á que han sido convocados, bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias=Hay dos rúbricas—Lo que se hace saber a los acreedores para su concurrencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848—*Calleja.* e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Se vende

Una hermosa finca con altos y bajos, situada en la calle de Balcarcel N.° 262. La persona que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235 que hallará con quien tratar e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

EN vista de la peticion hecha por los acreedores de los Giraldes y Muñoz en su última reunion, ha proveido el Tribunal de Comercio el auto siguiente=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de los acreedores de D. Nicolas y D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Muñoz, reunidos el 28 de Enero último en el Salon de este Tribunal a consecuencia de la anterior última convocatoria citeseles de nuevo para el dia 9 del corriente, a las 11 en punto de su mañana con calidad precisa do que no podrán retirarse sin formalizar y firmar la acta llenando los objetos a que han sido y son convocados bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias—Hay dos rúbricas—Lo que se hace saber á los acreedores para su consecuencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.

e31 3p.
Calleja.

AL COMERCIO

LA Casa de Comercio que giraba en esta Ciudad bajo la firma de Saturnino San Miguel, girara desde esta fecha, en virtud de nuevo arreglo, bajo la razon de San Miguel Hermanos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1848.
Saturnino San Miguel.
Victor San Miguel.
e11 15p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso del COnsulado.

Oficina originaria. }

El Tribunal de Comercio en vista de la solicitud de D. Juan Acostas Timotheo ha proveido el auto siguiente="Buenos Aires, Enero 8 de "1848=Hallándose ejecutoriado por "el Ministerio de la Ley el Superior "Auto de la Alzada de Comercio de "tres de Diciembre último que confir- "maba el Consular de 15 de Junio del "mismo último año por el cual se ab- "solvia al suplicante de la acusacion "que por su quiebra le hicieron los Sín- "dicos de su concurso, declaramos "reabilitado plenamente á este y en "la posibilidad de que pueda continuar "el comercio de hoy en adelante, se- "gun lo solicita, sirviéndole de sufi- "ciente autorizacion en forma el pre- "sente judicial auto que se hará saber "á los Síndicos y á los acreedores en "general, por medio de avisos oficiales "en los diarios"=Sarratea=Molina= Lo que se hace saber á los acreedo re por el presente aviso.

Buenos Aires, Enero 20de 1848.
Calleja.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Febrero, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remates de los terrenos de estancia, propiedad particular de los herederos de D. Francisco Llera, con una casa pulperia de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 álamos, 470 árboles de durazno y 54 de sauce situados en el partido de Navarro, denominada Cañada Grande, que se compone de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasado todo en la cantidad de 78,525 pesos en el mes de Febrero de 1845. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se instruirá de sus pormenores. Buenos Aires, Enero 26 de 1848.

e28—9p *Mogrovejo.*

For sale.

At No. 56 calle de la Paz, 2 lathes for turning iron, wood or stone—a lot of joiner's tools—one recado—Blunt's American Coast Pilot and Epitome of Navigation—a lot of charts and sailing directions—a speaking trumpet, quadrant, &a. All in excellent order andwill be sold cheap for cath. e31—3p.

Semilla de cebolla
BLANCA DE CORDOBA.

SE vende en la calle de Maipu No. 14. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza á doña Francisca Paula del Carril, para que asista al salon de su despacho el dia 8 del entrante Febrero á las doce del dia, al juicio verbal que se ha decretado en 8 de Julio del año próximo pasado, bajo apercebimiento, que si no comparece será juzgado en rebeldía. Asi se ha decretado por el Tribunal, se anuncie en los periódicos de esta Capital para que llegue á noticia de la demandada.—Buenos Aires, Enero 31 de 1848.

Antonio Fausto Gomez,
(Escribano 1.° del Consulado

Se vende.

UNA hermosa casa recien concluida de edificar en la calle de la Piedad núm. 279 y 281, de la Iglesia de San Miguel, dos cuadras y media para el campo, con un almacen de 42 varas de largo con 6 de ancho y 9 piezas de toda comodidad, pues es de cuarto de tierra con fondo completo formado, una quintita en el fondo con varios arboles frutales y plantas, advirtiendo que la mayor parte de la casa es con cal y los techos de baldosa.

Para tratar ocúrrase a la calle de la Federacion núm. 275 á toda hora del dia: la casa estará abierta desde el dia 8 del corriente, de las diez hasta las doce y á la tarde de cinco á siete. f2 6p.

Se arrienda
POR HABER TERMINADO LA CONTRATA.

UNA quinta á distancia como 35 cuadras de la Plaza de la Victoria, con la condicion de tomar por su valor lo sembrado y todos los demas útiles de labranza.

Ocurrase a la calle del Restaurador No. 282 f5—6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aaiso Jupicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Guillermo, D. Juan y D. Federico Sterrens, se presenten en este juzgado por la Oficina del que subscribe, a estar á derecho en la testamentaria de su padre D. Guillermo Sterrens. En la inteligencia que si no comparecen dentro de diez dias contados desde la fecha de este aviso, el juzgado procederá en su rebeldia segun fuere de justicia.—Buenos Ayres, Febrero 8 de 1848.

Agrelo.
f5—5p.

Aviso.

UN sugeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor-domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, a verse con el interesado. f5 3*

Aviso.

EL que necesite ajo de España bueno, ocurra á la calle de Maypú núm. 67, puerta de Esquina. f5 3p.

AVISO INTERESANTE
AL QUE DESEE EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende una casa con siete piezas de azotea incluso la cocina, trabajada a toda costa con maderas del Paraguay, con tres iladas los techos, y una con baldosa, el patio cercado de pared con un porton á la calle para entrar carretas, un almacen como para depósito de sal ó barraca, conteniendo sobre diez y ocho vigas de urundai, 40 tirantes de lo mismo, soleras cambreras y demas, el techo de teja con alfagias y tejuela, las paredes de tablazon de pino con entre paños de palmas, con una quinta con terreno de 45 varas de frente y 226 de fondo, con 23 naranjos frutales dulces formando calle, perales, damascos, manzanos y muchos duraznos de superior calidad, un parral en el patio, muchos paraisos, álamos; con dos pozos de una agua muy rica, uno con pileta: esta posesion está situada en barracas en la calle principal, una cuada del rio.

Se vende porque su dueño no la puede atender; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 178. f2—12p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA.

Desde el dia 15 del entrante Febrero queda sujeta al peso que nuevamente se ha determinado la elaboracion de pan; de consiguiente todos los panaderos y demas personas que se ocupen en este ramo, ocurrirán desde el 28 del presente á la Oficina de Ynspecion de abastos del Mercado del Centro, donde encontrarán la tarifa que determine el peso que debe tener en los primeros quince dias del mes indicado, con prevencion que aun cuando por los periódicos se ha de anunciar aquel, como asi mismo en las tablillas de esta casa central y de la Oficina del Mercado, es de necesidad, que los propietarios ó administradores de aquellos establecimientos de elaboracion, ocurran por sí para ser notificados personalmente del peso que deben dar al pan, debiendo dejar constancia de ello, bajo su firma.

Tambien se previene que los infractores serán multados con sujecion á lo prescripto en las superiores disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon. e 24—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de ulceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al numero 18.

José Sinforoso Martinez.

Peon.

SE necesita uno en esta imprenta

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO
DE LA
Capitanía del Puerto.

EN la playa frente a los Olivos, se ha encontrado un bote que tiene trece pies de largo, y vara y dos tercias de ancho, con dos bancos para los remos, y faltarle la tabla de asiento del centro; de un costado tiene señales para el servicio de tres remos, y por el otro para solamente dos, es pintado de negro por fuera, y verde por dentro: la persona que se considere con derecho a su propiedad, ocurra a esta Capitanía del Puerto, que justificando en forma ser de su propiedad le será ordenado su entrega—Buenos Aires, Enero 29 de 1848. *Pedro Ximeno.*

Aviso nuevo.

EN la calle de la Federacion No. 220, se vende un almacen de ferreteria y comestibles, en la esquina frente a la Cancha que era de los Vazcos; esta bastante acreditado para la Campaña: el que guste tratar y hacerse de una casa cómoda, ocurra á cualquier hora del dia, que hallara con quien tratar. e27—6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

Crédito público.

EL que subscribe, Presidente de la Junta de Administracion, hace saber a los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, estará abierta durante el presente mes: y que diariamente de once á una de la mañana, oirán en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.

Juan Alsina.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 10, 11, y 12 del entrante mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se han de hacer almonedas y remate de un terreno, y lo es el edificado de la propiedad de Doña Rosalía Moreno, sito en la calle de Salta Cuartel 19, compuesto de 8 varas de frente al Este y 35 de fondo al Oeste, tasado en 6,615 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir a la oficina hoy al cargo del que firma. Buenos Aires Enero, 31 de 1848.

Izarrualde.
e27—5p.

Conchavada.

SE necesita una muger de juicio capaz de encargarse de la asistencia de una Señora que está en los últimos dias de su embarazo La que pueda prestar buenos informes de su conducta y capacidad obtendrà un buen salario.

Para tratar acudan á la calle de la Paz, casa sin revocar frente al número 158. e27—6p

LA RIFA DE 86, 800 PESOS
EN SAN FERNANDO A 10 PESOS CEPULA.

DE una casa con fábrica de velería, jabonería y harinería, todos los útiles concernientes á estos ramos, establecimiento formado que ya se ha anunciado en el diario, se avisa por última vez á fin de que tomen boletos las personas que no hayan tomado por creer que la rifa esté muy distante de efectuarse, asegura su dueño no pasar del veinte de Febrero; los últimos boletos se venden en el café de catalanes, calle del Perú No. 37, 41, 26, 68, Cangallo 4 y 44, Piedad 112 y 119, Artes 119 y 218, Chacabuco 51, 77 y 107, Representantes 113, 341, 397, 294, y en el café frente á Santo Domingo. e24—3p

Conchavada.

SE precisa una para la cocina en una quinta.

En esta imprenta darán razon.

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el 26 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendrá como 16 a 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, vá vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias treinta y uno del presente, uno y tres del entrante mes de Febrero, dos cuartos edificados, de la propiedad de Doña Teresa Gonzalez, sitos en esta Ciudad, calle del Uruguay designados con los números noventa y noventa y dos, tasados ambos en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente, á razon de seis mil pesos cada uno de ellos, segun consta del avaluo y justo precio que de ellos se ha hecho por el Maestro mayor D. Antonio Cabral las personas que se interesen en instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

INTERESANTE
A LOS SEÑORES QUE QUIERAN
Edificar.

Como tambien refaccionar. Hay un individuo que es maestro de profesion, a mas tiene dos oficiales inteligentes en este ramo de albañilería: puede tambien dar todos los materiales precisos; como cal, tirantes, alfagias y ladrillo—como todo lo demas que se necesite, á un precio muy acomodado. Ocurriendo á la calle de Chocabuco No. 165. e25—6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta á quien mas diere á dinero de contado, en los dias nueve, diez, y once del entrante mes de Febrero, una casa Quinta quedada por fin y muerte de don Feliz Padin, sita en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion cuartel cincuenta y cuatro, con todos los edificios y arboleda que esta contiene cuyo terreno se compone de descientas sesenta y dos varas de frente al Norte y doscientas veinte y tres de fondo, que son sesenta mil seiscientas cincuenta y seis varas cuadradas, con mas mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas, bajo de sanjeado y serco de pita, con inclusion de otro terreno que está reunido al anteriormente deslindado y se compone de sesenta varas de frente al Oeste y tres cuadras veinte y cinco y media varas de fondo; tazada en la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á la ubicacion y propiedad de la de la enunciada Quinta, pueden ocurrir a la oficina del Escribano que subscribe, quien prestará y dará todas las esplicaciones que se le ecsijan Buenos Ayres, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Adolfo Conde.
(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

INTERESANTE BARATILLO
PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N.° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero a 12 ps., pañuelos de cambray guardas de colores á 7 ps, id. blancos de pino bordado á 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño á 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas á 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda á 20 ps., peinetas de carey para rulos á 8 ps., id. chicas como para niñas á 3 ps. par, camisolines bordados de realce á 12 ps, cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras a 6 ps. vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala á 20 ps., id. de caoba á 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas a 6 y 7 ps. par, petos como para niñas á 4 rs. uno, corbatas largas muy finas á 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes á 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de articulos de merceria que se daran a precios sumamente módicos. e11—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No. 144 que encontrara con quien tratar. e11—3p.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—